

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

D. Evilio Morán Gómez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia, hace saber:

Intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 del citado texto normativo y no habiendo sido posible su práctica, se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador frente al trabajador que a continuación se identifica, por la comisión de una infracción leve en materia de prestaciones por desempleo, pudiendo formular las alegaciones que estime convenientes, en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna resolución.

Trabajador: M^a Concepción Cruz Picallo.
Con DNI: 12.701.892.

Motivo: No renovar la demanda de empleo.

Sanción: Pérdida de prestación o subsidio durante tres meses.

Palencia, 5 de enero de 2010. - El Director Provincial (p. s. Apartado Primero siete. 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE 13/10/08). - La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios), Teresa Roca Roca.

89

Administración Autónoma

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En el expediente de conciliación número **34/2010/1**, seguido a instancia de Agapito Fernández Fernández, frente a Barrialba, S. L., en reclamación de Cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo **día 27 de enero de 2010, a las once y diez horas**, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Doctor Cajal, 4-6, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 15 de enero de 2010. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

137

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

ASUNTO: *Depósito de Estatutos - Expediente 34/293*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales, se hace público que en esta Oficina Territorial de Trabajo, el día 15-01-2010, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional "**Asociación de defensa sanitaria de porcino de Guardo**".

Ámbito Territorial: Comarcal.

Ámbito Profesional: Empresarios ganaderos de porcino.

Entre los firmantes del Acta constitutiva, en sesión de 4-01-2010, por el que se aprueban los Estatutos de la Organización figuran las personas que a continuación se detallan.

DANIEL MANSO MARTÍN: DNI 3.463.783-Y.

CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GARCÍA: DNI 12.609.754-G.

Palencia, 18 de enero de 2010. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

158

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS PARA 2010

Corrección de errores

Advertido error en la publicación del Calendario Oficial de Fiestas para 2010, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del día 23 de diciembre de 2009, por la presente se procede a la oportuna rectificación:

– Incluir en el apartado A. - **Días inhábiles a efectos laborales de ámbito nacional y de la Comunidad de Castilla y León retribuidos y no recuperables**, el día 6 de diciembre, Fiesta de la Constitución.

– Modificar en el apartado B.- **Fiestas Locales**, por Carrión de los Condes, 23 y 28 de agosto.

Palencia, 14 de enero de 2010. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

170

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.674

La Junta Vecinal de Pisón de Castrejón, con domicilio en Pisón de Castrejón, ha presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.674, en el término municipal de Castrejón de la Peña, que afecta a 1.016 Ha. de terrenos correspondientes al Monte de Utilidad Pública número 44 "Álvaro", con 390 Ha., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Pisón de Castrejón, así como terrenos de libre disposición de la Junta Vecinal de Pisón de Castrejón y del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña y fincas de particulares en la localidad de Pisón de Castrejón, en la provincia de Palencia.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 14 de enero de 2010. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

151

Administración Provincial

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANAL DE CASTILLA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a su publicación, siendo su resumen por capítulos, el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Descripción | 2010 |
|----------|--------------------------------|------------------|
| 4. | Transferencias corrientes..... | 80.462,95 |
| 5. | Ingresos patrimoniales..... | 500,00 |
| | Total ingresos..... | 80.962,95 |

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Descripción | 2010 |
|----------|--------------------------------------|------------------|
| 1. | Gastos de personal | 50.450,00 |
| 2. | Gastos bienes corrientes y servicios | 9.000,00 |
| 3. | Gastos financieros | 5.000,00 |
| 4. | Transferencias corrientes..... | 16.512,95 |
| | Total gastos..... | 80.962,95 |

Palencia, 21 de enero de 2010. - El Presidente, Enrique Martín Rodríguez.

184

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

P E R S O N A L

A N U N C I O

Encontrándose vacante en la plantilla de esta Corporación una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, funcionario, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2009, **acordó:**

BASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR INTERINAMENTE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria es la provisión –interinamente– de **una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas**, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Palencia, de naturaleza funcionarial, encuadrada en la Escala de Administración Especial Subescala Técnicos Medios dotada con el sueldo correspondiente al Grupo A2 de los regulados en el art. 7 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. La plaza estará clasificada con el Nivel de Complemento de Destino 20.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el Concurso-Oposición que se convoca, será necesario:

- Ser español o ciudadano de alguno de los países miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad.